

MEMORANDO  
FDX-2022-03

PARA : MAURICIO PRADA MONROY  
Gerente - Colombia Expo Dubái 2020

DE : ELKIN JOSE BOTERO HERON  
Director de Negocios Especiales

ASUNTO : Informe financiero trimestral – Aliados Proyecto Expo Dubái 2020

FECHA : 21 de abril de 2022

Respetados,

De manera atenta se remite el informe de gestión financiera de los Aliados al Proyecto Expo Dubái 2020, con corte al 31 de marzo de 2022.

1. RECURSOS

Aportes de Aliados al proyecto Expo Dubái 2020 con corte al 31 de marzo de 2022:

ENTIDAD APORTANTE	VALOR PACTADO	INGRESOS RECIBIDOS	RETENCIONES	PENDIENTE INGRESO
SERVICIOS NUTRESA S.A.S	800.000.000,00	800.000.000,00	-	-
ASOCIACION DE BANANEROS DE COLOMBIA - AUGURA	30.000.000,00	30.000.000,00	-	-
FRIOGAN S.A	120.000.000,00	120.000.000,00	-	-
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	600.000.000,00	600.000.000,00	-	-
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS	100.000.000,00	100.000.000,00	-	-
MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	20.000.000,00	18.020.000,00	1.980.000,00	-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	600.000.000,00	600.000.000,00	-	-
BANCOLOMBIA S.A	30.000.000,00	30.000.000,00	-	-
INNPULSA COLOMBIA	300.000.000,00	300.000.000,00	-	-
SENA	850.000.000,00	850.000.000,00	-	-
FORSA S.A	30.000.000,00	30.000.000,00	-	-
FLOR AMAZONA S.A.S	5.878.684,00	5.878.684,00	-	-
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH	500.000.000,00	500.000.000,00	-	-
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	40.000.000,00	40.000.000,00	-	-
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTURES - PORKCOLOMBIA	12.000.000,00	12.000.000,00	-	-
WALLY'S TRADING COMPANY S.A.S	35.000.000,00	17.500.000,00	-	17.500.000,00

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

GESTIONES EMPRESARIALES LOPEZ & JAMES S.A.S.	10.000.000,00	10.000.000,00	-	-
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP - EJE CAFETERO	50.000.000,00	50.000.000,00	-	-
TECNOGLASS S.A.S	300.000.000,00	300.000.000,00	-	-
ECOPETROL S.A	120.000.000,00	120.000.000,00	-	-
FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS	20.000.000,00	20.000.000,00	-	-
BANCOLDEX	20.000.000,00	20.000.000,00	-	-
FEDERACION NACIONAL DE ESMERALDAS DE COLOMBIA - FEDESMERALDAS	300.000.000,00	300.000.000,00	-	-
CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS	50.000.000,00	50.000.000,00	-	-
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	700.000.000,00	700.000.000,00	-	-
COLOMBINA S.A	35.000.000,00	35.000.000,00	-	-
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE TURISMO,	85.000.000,00	74.205.000,00	10.795.000,00	-
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	82.000.000,00	82.000.000,00	-	-
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	151.515.152,00	150.000.000,00	1.515.152,00	-
CORPORACIÓN RUTA N	300.000.000,00	296.100.000,00	3.900.000,00	-
NATIVA PRODUCE S.A.S	35.000.000,00	35.000.000,00	-	-
INVEST IN CARTAGENA	130.000.000,00	130.000.000,00	-	-
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	-	-
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	400.000.000,00	400.000.000,00	-	-
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	100.000.000,00	100.000.000,00	-	-
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	300.000.000,00	300.000.000,00	-	-
GLOBAL ORGANIC INC	190.000.000,00	-	-	190.000.000,00
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	500.000.000,00	-	-	500.000.000,00
FUNDACION FINTRAC COLOMBIA	60.000.000,00	60.000.000,00	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.011.393.836,00</b>	<b>8.285.703.684,00</b>	<b>18.190.152,00</b>	<b>707.500.000,00</b>

*Cifras en COP*

Otros aportes al proyecto Expo Dubái 2020 con corte al 31 de marzo de 2022:

ENTIDAD APORTANTE	VALOR PACTADO	INGRESOS RECIBIDOS	RETENCIONES	PENDIENTE POR INGRESO
PROCOLOMBIA	1.432.085.281,00	1.432.085.281,00	-	-
EP MINCIT	300.000.000,00	300.000.000,00	-	-
FONTUR FNTC-134-19/039-19	23.000.000.000,00	21.850.000.000,00	-	1.150.000.000,00
OTROSÍ 7-2020 MINCIT	3.500.000.000,00	3.500.000.000,00	-	-
FONTUR FNTC-063-20/019-20	1.499.745.086,00	1.499.745.086,00	-	-
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	300.000.000,00	300.000.000,00	-	-
PATROCINIOS EXPO DUBÁI	950.000.000,00	950.000.000,00	-	-
INGRESOS POR COMISIONES DE CONCESIONARIOS	594.693.721,85	594.693.721,85	-	-
OTROSÍ 24-2021	2.250.000.000,00	-	-	2.250.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>33.826.524.088,85</b>	<b>30.426.524.088,85</b>	<b>-</b>	<b>3.400.000.000,00</b>

*Cifras en COP*

\* Con corte al 31 de marzo de 2022 se recibieron por parte de la Federal Tax Authority (FTA) el impuesto VAT por valor de \$83.008.504,00. Este valor hace parte del presupuesto del proyecto

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Es importante resaltar que los recursos recibidos en virtud de los convenios suscritos han entrado a formar parte de la totalidad de recursos que ha recibido Fiducoldex ProColombia para el desarrollo del Proyecto Expo Dubái 2020

## 2. EJECUCION DE RECURSOS

Ejecución de los recursos aportados al proyecto con corte al 31 de diciembre de 2021:

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Recursos recibidos Aliados	8.285.703.684,00
Otros aportes	30.426.524.088,85
<b>Total recursos</b>	<b>38.712.227.772,85</b>
Recursos comprometidos	127.326.705,25
Recursos ejecutados	38.463.053.141,54
<b>Total ejecución</b>	<b>38.590.379.846,79</b>
Disponible frente a recursos recibidos	121.847.926,06
<b>% de ejecución</b>	<b>99,69%</b>

*Cifras en COP*

## 3. RECURSOS COMPROMETIDOS

### 4.1 Contratos que comprometen recursos en Colombia:

Contratista	ID	N° Contrato	Objeto	Valor Contrato	Valor pagado	Saldo
Buentipo Anchor Worldwide S.A.S	901.345.144	4661	Prestación de servicios de diseños arquitectónicos	672.297.619,00	605.067.855,75	67.229.763,25
Nabica S.A.S	900.454.519	5528	Prestación de servicios de diseño de página web	70.649.120,00	21.194.736,00	49.454.384,00
Juan Hernán Perez	819.862.022	9125 / 9126	Reserva pptal anticipos viajes	5.321.279,00	-	5.321.279,00
Rocio del Pilar Jimenez	202.281.985	9127 / 9128	Reserva pptal anticipos viajes	5.321.279,00	-	5.321.279,00
<b>TOTAL</b>				<b>753.589.297,00</b>	<b>626.262.591,75</b>	<b>127.326.705,25</b>

*Cifras en COP*

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

#### 4.2 Contratos que comprometen recursos en el Exterior:

WANDERS WERNER FALASI - (AOR)		
	Fecha factura	AED
VALOR DEL CONTRATO		AED 899.898,00
VAT (5%)		AED 44.994,90
<b>TOTAL CONTRATO Incluido VAT</b>		<b>AED 944.892,90</b>
Otrosi		AED 148.000,00
VAT (5%)		AED 7.400,00
Valor adición Otrosi		AED 155.400,00
<b>TOTAL CONTRATO CON OTROSI</b>		<b>AED 1.100.292,90</b>
Pagos		
Facturas 2923 - 2924	29-ene-20	AED 225.036,00
Factura 2967	21-abr-20	AED 167.186,25
Factura 3254	30-nov-20	AED 111.258,00
Factura 3296	23-feb-21	AED 66.675,00
Factura 3359	25-feb-21	AED 200.382,00
Factura 3400	1-abr-21	AED 58.813,92
Factura 3406	13-abr-21	AED 29.406,96
Factura 3426	2-may-21	AED 29.406,96
Factura 3449	24-jul-21	AED 29.406,96
Factura 3481	28-jul-21	AED 29.406,96
Factura 3520	1-ago-21	AED 29.406,96
Factura 3545	28-sep-21	AED 29.406,93
<b>Saldo 31 de marzo 2022 moneda origen</b>		<b>AED 94.500,00</b>
Reexpresión		
TC AED/USD		3,6725
Vr. USD		USD 25.731,79
TC COP/USD		\$ 4.153,91
<b>Saldo Reexpresado en COP</b>		<b>\$ 106.887.540,00</b>

ASGC CONSTRUCTION LLC		
Valor del contrato Construcción		AED 18.384.130,51
VAT 5%		AED 919.206,53
<b>Valor total Incluido VAT</b>		<b>AED 19.303.337,04</b>
Pagos		
Factura 2102110011	24-feb-21	AED 3.667.634,04
Factura 2103110036	22-mar-21	AED 1.544.266,96
Factura 2103110037	22-mar-21	AED 1.544.266,96
Factura 2104110015	28-abr-21	AED 1.544.267,00

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Factura 2105110002	1-may-21	AED 1.544.266,96
Factura 2106110009	2-jun-21	AED 581.588,48
Factura 2106110010	20-jul-21	AED 576.611,81
Factura 2106110089	27-jul-21	AED 1.158.200,22
Factura 2107110049	31-jul-21	AED 965.166,86
Factura 2109110005	26-sep-21	AED 965.166,86
Factura 2109110034	24-oct-21	AED 965.166,86
Factura 2111110007	24-dic-21	AED 193.033,36
Factura 2112110008	30-dic-21	AED 193.033,38
Factura 220111004	26-ene-22	AED 2.123.367,08

**Saldo 31 de marzo 2022 moneda origen** **AED 1.737.300,22**

Reexpresión	
TC AED/USD	3,6725
Vr. USD	USD 473.056,56
TC COP/USD	\$ 3.747,00
<b>Saldo Reexpresado en COP</b>	<b>\$ 1.772.542.930,00</b>

**ASGC CONSTRUCTION LLC**

Firmado 26 de julio de 2021	
Valor del contrato PMO	AED 14.800.300,00
VAT 5%	AED 740.015,00
<b>Valor total Incluido VAT</b>	<b>AED 15.540.315,00</b>

Pagos		
Factura 2108110019	1-ago-21	AED 1.943.928,00
Factura 2106110023	9-ago-21	AED 2.129.064,00
Factura 2108110051	1-sep-21	AED 2.129.064,00
Factura 2109110032	30-sep-21	AED 1.203.384,00
Factura 2109110033	27-oct-21	AED 925.680,00
Factura 2110110007	3-dic-21	AED 462.840,00
Factura 2111110003	30-dic-21	AED 841.035,30
Factura 220111027	7-feb-22	AED 970.172,78
Factura 220111005	7-feb-22	AED 894.508,04
Factura 220211033	21-feb-22	AED 770.685,43
Factura 220311006	5-mar-22	AED 789.071,30

**Saldo 31 de marzo 2022 moneda origen** **AED 2.480.882,15**

Reexpresión	
TC AED/USD	3,6725
Vr. USD	USD 675.529,52
TC COP/USD	\$ 3.747,00
<b>Saldo Reexpresado en COP</b>	<b>\$ 2.531.209.111,00</b>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

---

ORIENT PLANET MANAGEMENT CONSULTANCY

---

Firmado 30 de septiembre de 2021		
Valor del contrato		AED 313.333,33
VAT 5%		AED 15.666,67
<b>Valor total Incluido VAT</b>		<b>AED 329.000,00</b>
Pagos		
OPD21427	28-dic-21	AED 54.833,33
OPD21482	28-dic-21	AED 54.833,33
OPD21556	2-feb-22	AED 54.833,33
OPD22029	25-feb-22	AED 54.833,33
<b>Saldo 31 de marzo 2022 moneda origen</b>		<b>AED 109.666,68</b>
Reexpresión		
TC AED/USD		3,6725
Vr. USD		USD 29.861,59
TC COP/USD		\$ 3.747,00
<b>Saldo Reexpresado en COP</b>		<b>\$ 111.891.378,00</b>

#### 4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria No. 256-11017-2 donde son administrados los recursos aportados por los Aliados mencionados en el punto 1:

MES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2019	26.959,51
ENERO 2020	417.039,00
FEBRERO 2020	762.960,77
MARZO 2020	1.032.823,26
ABRIL 2020	730.120,12
MAYO 2020	607.721,04
JUNIO 2020	431.211,26
JULIO 2020	297.180,26
AGOSTO 2020	239.753,51
SEPTIEMBRE 2020	122.785,79
OCTUBRE 2020	118.969,25
NOVIEMBRE 2020	115.150,73

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

DICIEMBRE 2020	126.003,41
ENERO 2021	146.347,18
FEBRERO 2021	152.309,74
MARZO 2021	168.236,90
ABRIL 2021	161.760,62
MAYO 2021	171.770,16
JUNIO 2021	227.622,12
JULIO 2021	258.887,47
AGOSTO 2021	350.717,53
SEPTIEMBRE 2021	301.533,33
OCTUBRE 2021	203.259,40
NOVIEMBRE 2021	499.729,11
DICIEMBRE 2021	771.610,59
ENERO 2022	1.099.230,50
FEBRERO 2022	597.119,46
MARZO 2022	290.059,40
<b>TOTAL</b>	<b>10.428.871,42</b>

*Cifras en COP*

Cordialmente,



**ELKIN JOSE BOTERO**  
Director de Negocios Especiales  
FIDUCOLDEX S.A

Elaboró: Yeferson Cundumi *Jc*

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."